

**Chetumal Q.Roo, a 15 de enero de 2020**

El presente escrito es a manera de explicación justificativa mas no probatoria de las metas no alcanzadas a los indicadores establecidos en el sistema SIPRES para lo concerniente a las actividades siguientes:

**ACTIVIDAD 3.**

Clave del Indicador: SEDETUS2701C01AO3.

Nombre del indicador: Porcentaje de superficie atendida por medio de las bitácoras territoriales municipales.

Método de cálculo: (Número de kilómetros cuadrados atendidos por las bitácoras territoriales municipales/superficie total del territorio estatal) x 100

Meta alcanzada: NO.

**Justificación:**

Conforme a la justificación de la Actividad 2 antes mencionada, de igual forma se concibió a finales del año 2020 que la suma especificada de un total de 7,640 Km<sup>2</sup> regulados por los instrumentos municipales de planificación (PMOTEDUS), estarían ya subidas a las bitácoras territoriales de los municipios sin embargo eso no se dio de esa forma debido a que como ya se dijo los factores de retraso en las sesiones además de la pandemia COVID 19 dificultó las actividades presenciales y con ello el avance en los temas hasta lograr culminarlos en su publicación en el periódico oficial, sin embargo en lo que sí se pudo avanzar en lograr que 2 de los instrumentos municipales (PMOTEDUS) que no estaban previstos por que presentaban más atraso en sus procesos, culminaran el trascurso que por Ley conlleva en primera instancia presentar los trabajos ante el pleno de sus Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial Ecológico y Desarrollo Urbano, y con ello lograr que se les dé el visto bueno aprobatorio por parte del pleno para que se solicite a la SEDETUS el documento de validez denominado "**Dictamen de Verificación de Congruencia**". Una vez obtenido de esta instancia estatal ese documento, servirá para que corra el trámite ante los cabildos correspondientes y eventualmente sean publicados por el Gobierno del Estado a través del Periódico Oficial.

Con este avance por parte de esos municipios, los cuales son: Othón P. Blanco y el Municipio de Felipe C. Puerto; mismos que en suma tiene una superficie de: 26,528km<sup>2</sup> (51.3% del territorio estatal) lo que corresponde a una cobertura más significativa y se contempla que en el 1er. Trimestre del año 2021 ya se tenga debidamente publicados y se puedan consultar en sus respectivas bitácoras territoriales.